



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0239-2023-UNAP
Iquitos, 20 de marzo de 2023**

VISTO:

El Oficio (M) N° 007-2023-GRL-GGR-GRDS-SGRPS, presentado el 17 de marzo de 2023, por el sub gerente regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual comunica al rector la realización de la sesión extraordinaria para la Instalación de Mesa de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Rolando Díaz Pérez, sub gerente regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto, comunica al rector que el 23 de marzo de 2023, se estará realizando la sesión extraordinaria para la instalación de la Mesa de Trabajo del Consejo Regional para Personas Adultos Mayores (COREPAM);

Que, por la razón expuesta, siendo uno de los fines de la universidad promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, estima conveniente designar a doña Elba Flores Torres, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Consejo Regional para Personas Adultos Mayores (COREPAM) del Gobierno Regional de Loreto (GRL); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a doña Elba Flores Torres, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Consejo Regional para Personas Adultos Mayores (COREPAM) del Gobierno Regional de Loreto (GRL), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Secretaría General notificar el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto y a la docente interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL